MEJORAS CONSEGUIDAS EN OTRAS CCAA PARA EL PERSONAL EN FORMACIÓN (MIR, FIR, BIR, ...)

	Comunidad Madrid	Murcia	Castilla y León	Cataluña
Retribuciones	Paga Extraordinaria = Sueldo + Complemento de Grado Complemento de Grado aumenta 120 euros a todos Paga única de 460,96 euros	Se promoverá el precio de la guardia por encima de la media nacional (según posibilidades presupuestarias)	Aumento de la hora de guardia a la media española Se pedirá al Ministerio el reconocimiento de los trienios para los MIR	Propuesta de incremento del 5% desde el 1 de octubre de 2020. Desde enero de 2021 entre un 7% y un 8,5% según grado de residencia.
Guardias	Libranza al día siguiente guardia Derecho a descansar 36 horas semanales ininterrumpidas o bien 72 horas ininterrumpidas en un periodo de 14 días Revisión condiciones lugares de descanso en guardias	Derecho a descansar 36 horas semanales ininterrumpidas o bien 72 horas ininterrumpidas en un periodo de 14 días Descanso de 12 horas entre jornadas Lugares de descanso adecuados en guardias Homogeneización dietas alimenticias en guardias	Jornada laboral y descansos en las mismas condiciones que el personal estatutario Lugares de descanso adecuados en guardias Máximo de 5 guardias. La 5ª será voluntaria.	48 horas semanales de media incluidas guardias (2187 horas obligatorias efectivas al año y hasta 150 más de modo voluntario) 4 guardias obligatorias como máximo al mes (una máximo en fin de semana) Descanso de 12 horas entre jornadas Derecho a descansar 36 horas semanales ininterrumpidas o bien 72 horas ininterrumpidas en un periodo de 14 días

Formación	Acceso al Plan de Formación Continuada con certificado de asistencia y horas lectivas Días para cursos (al menos 15 al año) Cómputo de la asistencia a cursos obligatorios de tarde como jornada laboral	Jornada de 37,5 horas y entre 3 horas y 6 horas semanales de formación según grado de residencia. Sólo un 50% máximo de horas de cursos en horario de tardes y consideradas como jornada laboral. Control horario consensuado No menos de 12 días anuales para cursos de formación Se propondrá formación acreditada extracurricular en el MIR como puntuable en bolsa y OPEs Días de traslados para los planes de rotación externa	Garantía de las rotaciones externas Formación homogénea en todas las unidades docentes Facilitar a los residentes la asistencia a cursos, congresos y otras actividades formativas	El personal residente no cubrirá puestos estructurales La formación no asistencial se contabilizará como jornada ordinaria Se financiará la asistencia a un congreso durante el MIR directamente relacionado con la especialidad La relación residentes/adjuntos no superará 4/1
Incapacidad Transitoria (IT)	NO CONSTA	Inclusión de las guardias en las bajas laborales.	NO CONSTA	NO CONSTA
Otros			Programas de fidelización, cursos y programas que mejoren la formación y su inserción en el medio laboral, planes de estancias de especialización, una vez terminada la residencia y estabilidad laboral con una oferta anual de OPE y un concurso de traslados abierto y permanente.	